



## Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

*"1983-2023. 40 Años de Democracia"*

---

### INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD

#### DIRECCION GENERAL REGULARIZACION DOMINIAL NOTARIAL Y CONSORCIAL

#### Notificación - EX N° 10.995.870-MGEYA-IVC/18

El Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber al **Sr. TESORO Juan Ramón (DNI N° 10.121.454)**, que por RESOL-2023-409-GCABA-IVC de fecha 19/04/2023, se ha procedido a dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución N° 306/SS/00 por la cual se adjudicó la **U.C. N° 23.781 sita en el Edificio 65, Piso 13° Dpto. "C" del Barrio Gral. Savio de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires**; según lo actuado en el EX-2018-10995870-MGEYA-IVC

Asimismo, se le hace saber al interesado/a, que el referido acto administrativo es susceptible de impugnación por vía de los recursos de reconsideración y/o jerárquico que deberán interponerse y fundarse dentro de los plazos de diez (10) y quince (15) días hábiles administrativos respectivamente, contados a partir del día siguiente de la notificación respectiva prevista en arts. 62 y 63 del Decreto N° 1.510/CABA/1.997 (texto consolidado por Ley N° 6.588), de conformidad a lo establecido en los arts. 107, 112, ss. ycc.de la misma norma, quedando así agotada la vía administrativa. Sin perjuicio de ello, podrán a su exclusivo criterio, interponer recurso de alzada conformelo dispuesto en el art. 117 del mencionado Decreto. La presente notificación se tendrá por cumplida a los cinco (5) días, computados desde el día siguiente al de la última publicación (art. 64 del Decreto citado).

**Laura C. Leali**  
Directora General

Inicia: 2-5-2023

Vence: 4-5-2023

---